

Capacitación y nuevas pautas en el regreso del personal público

jueves, 18 de junio de 2020

Sólo deberán presentarse a trabajar el lunes 22 de junio aquellas personas que sean convocadas por recursos humanos o jefes de áreas. Tendrán que respetarse las pautas informadas en el protocolo de cada dependencia y se deberá tomar una capacitación virtual autogestionada.

Como primera medida se realizará la capacitación masiva del personal de la administración pública en forma virtual y autogestionada, con el objetivo de sensibilizar a los agentes públicos acerca de la prevención, seguridad y salubridad de los espacios laborales en el marco de la pandemia; para el cuidado de la salud propia y de terceros y así evitar la propagación de dicha enfermedad infecto contagiosa en el ámbito laboral.

Se podrá realizar el curso como primera tarea el día del regreso al puesto de trabajo o antes, ya que estará disponible desde el viernes 19 de junio a las 20 horas en www.portalipap.rionegro.gov.ar, y la inscripción, estará disponible desde hoy, jueves 18, a las 18 hs de la tarde en el mismo portal.

El curso consta de una unidad y su realización puede demandar hasta 2 horas. Cada agente deberá matricularse en la misma página del IPAP, y al finalizar el curso recibirá un certificado para presentar en el departamento de recursos humanos que corresponda.

Los contenidos del curso serán todas las recomendaciones preventivas generales, qué situaciones están exceptuadas de asistir a su puesto de trabajo (grupos de riesgo, menores a cargo, entre otras), la organización del trabajo en el marco de la pandemia COVID-19, cuales son las obligaciones del agente en cuarentena, sobre el teletrabajo y los turnos rotativos.

También el curso puntualizará pautas generales en las relaciones entre los agentes y cuáles son sus restricciones, cómo deberá ser el ingreso al puesto de trabajo, pautas de distanciamiento social y atención al público, sobre higiene personal e higiene laboral y los procedimientos para mantenerla.